



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0046109/2011

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Orgánica en las presentes actuaciones en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes a la Dra. María Eugenia BUDEN en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento, para realizar tareas de investigación en la Universidad de Barcelona, España;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

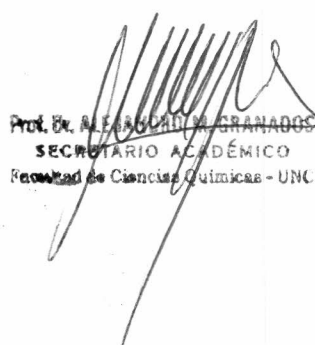
ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Eugenia BUDEN (Legajo 39.933) en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115-**, del Departamento de Química Orgánica, a partir del **01-10-2011** y hasta el **31-10-2011**, con cargo al artículo 4º inc. "b" de la Ordenanza 1/91 del HCS.-

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°:
AC. ee.

904


Prof. Dr. ALEJANDRO A. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC